



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1595

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 AGO 2021

VISTO:

El expediente N° 02001-0053428-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-, mediante el cual se gestiona la designación por Ingreso a Planta Permanente con carácter provisional -artículo 4 de la Ley N° 8.525 – de diversos agentes contratados en el marco del artículo 169 de la Ley N° 12.510; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 005/21 se homologó el Acta Acuerdo N° 3/21 de la Comisión Paritaria Central Ley N° 10.052, la cual en su punto 12 se estableció el pase a planta permanente de diverso personal contratado;

Que en virtud de ello, se han establecido las pautas y condiciones para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, siempre que se hayan desempeñado como contratados al 31 de diciembre de 2018 y que actualmente continúen en dicha situación;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos ha confeccionado el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas en el marco del artículo 169 de la Ley N° 12.510 y que se encontraba contratado a la fecha antes citada y con continuidad a la fecha;

Que se ha cumplimentado con la presentación de la documental exigida y del formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional – Acta Paritaria N° 3/2021" por cada uno de los agentes, concluyendo en la confección de la planilla general



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

denominada "Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria 3/2021";

Que ha intervenido la Subdirección General de Personal, Presupuestaria y Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos confeccionando las planillas de ampliación de cargos y de compensación de créditos presupuestarios entre partidas específicas para posibilitar la designación, e informando que el mayor costo que demanda la gestión se resolverá dentro del nivel de créditos asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.017 del ejercicio fiscal 2021;

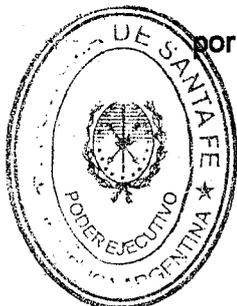
Que corresponde reconocer los títulos respectivos, encuadrado en las disposiciones del artículo 57 del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, modificado por su similar N° 0332/07, y conforme lo establecido por el artículo 1 inciso b) del Decreto-Acuerdo N° 235/96, se lo exceptúa de los alcances del Decreto N° 0072/96;

Que corresponde señalar respecto de la agente Graciela Mudryk, que se encuentra dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 10 inciso d) de la Ley N° 8525 y Ley N° 9234, permitiendo la designación de la misma;

Que ha intervenido la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Provincia en relación a los antecedentes laborales del personal propuesto para su designación en la planta de personal de la Administración Pública Provincial;

Que presupuestariamente corresponde encuadrar la gestión en lo dispuesto por el artículo 28 incisos g) y h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y en el artículo 23 de la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021;

Que corresponde exceptuar la gestión de las restricciones establecidas por los Decretos-Acuerdos Nros. 0877/90, 0023/93 -artículo 9- y 0235/96;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que han intervenido la Dirección General de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública dependientes del Ministerio de Economía;

Que consta intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Que la gestión es resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública, contemplada en el artículo 72 incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

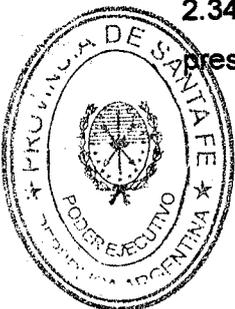
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos-Acuerdos Nros. 0877/90, 0023/93 -artículo 9- y 0235/96.

ARTICULO 2° - Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (**CREACION**), de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "A", que forma parte de la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (**REDUCCION y AMPLIACION**), por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.340.000,00), de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte de la presente norma legal.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTICULO 4° - Designase por ingreso en la Planta Permanente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, con carácter provisional -artículo 4 de la Ley N° 8525-, al personal mencionado en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, en las Unidades de Organización, categorías y agrupamientos que allí se detallan, cesando como contratados en los términos del artículo 169 de la Ley N° 12.510.

ARTICULO 5°- Reconócese a favor del personal que se detalla en Planilla Anexa "C" mencionada en el artículo anterior, el Adicional Particular por Título establecido en el artículo 57 del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, conforme la discriminación que en cada caso se señala.

ARTICULO 6° - Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal, caso contrario quedará sin efecto su designación.

ARTICULO 7° - Impútase el gasto con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en el Inciso 1 - Gastos en Personal – Partida Principal 1 - Personal Permanente, Fuente de Financiamiento 111, discriminado de la siguiente manera:

- Actividad Central 1 - Actividad Específica 2 - Ubicación Geográfica 82-63 (La Capital), - Finalidad 1 - Función 30;
- Programa 16 - Actividad Específica 1 - Ubicación Geográfica 82-84 (Rosario) - Finalidad 1 - Función 30;
- Programa 20 - Actividad Específica 1 - Ubicación Geográfica 82-63 (La Capital) - Finalidad 1 - Función 30;
- Programa 23 – Actividad Específica 1 - Ubicación Geográfica 82-42 (General López), 63 (La Capital), 84 (Rosario) - Finalidad 3 - Función 20;
- Programa 25 - Ubicación Geográfica 82-63 (La Capital), - Finalidad 3 - Función 20;
- Programa 28 - Actividad Específica 1- Ubicación Geográfica 82-63 (La Capital), 84 (Rosario) Finalidad 3 - Función 20;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

- Programa 29 - Actividad Específica 1- Ubicación Geográfica 82-63 (La Capital), 84 (Rosario)
- Finalidad 1 - Función 30.

ARTICULO 8° - Refréndese por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de Gestión Pública y de Economía.

ARTICULO 9° - Regístrese, comuníquese, y archívese.

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
Dr. ROBERTO SUKERMAN
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 23 - M.G.J.D.H y D. S.A.F.: 1 - M.G.J.D.H.yD.(DGA)

Número: 18

Fecha de imputación: 21/05/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 22/06/2021 - Fecha aprobación Institución: 22/06/2021

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 2001-53428-1

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a planta Acta Acuerdo 1/2021 - Art 169 Ley 12510

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.2	SERVICIOS ADMINISTRA	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	39.474,04
0 16.0.0.1	DERECHOS HUMANOS Y D	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	39.474,04
0 20.0.0.1	DESJUDICIALIZACION C	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	39.474,04
0 23.0.0.1	JUSTICIA PENAL JUVEN	2.16.1 - Categoría 1	21	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	37.310,31
0 25.0.0.0	PATRONATO DE LIBERAD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	37.310,31
0 28.0.0.1	PROTECCION DE TESTIG	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	37.310,31
0 28.0.0.1	PROTECCION DE TESTIG	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	39.474,04
0 29.0.0.1	APRAD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	37.310,31

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	18	688.895,42	Red: 0	0,00	Saldo: 18	-688.895,42
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

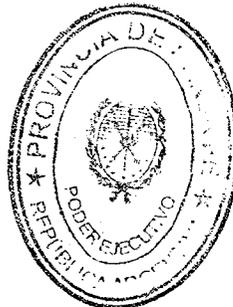
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 688.895,42 Red: 0,00 Saldo: -688.895,42

C.P.N. DANIELA S. GOMEZ
 Jefe Div. Seguimiento y Ejec. de Presupuesto
 Ministerio de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Diversidad



C.P.N. CAROLINA L. CALLO
 Subdirectora General de Personal
 Presupuestario y Contable
 Ministerio de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Diversidad

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 23 - M.G.J.D.H y D. S.A.F.: 1

Número: 52

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 02001-0053428-1

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Pase a planta Acta Acuerdo 1/2021 - Personal Art. 169 Ley 12510

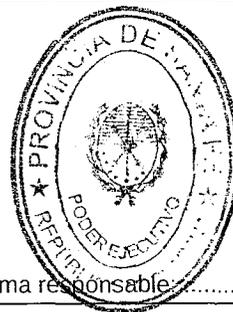
Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.2 - SERVICIOS ADMINISTRA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	130.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	130.000,00	No	No
	16.0.0.1 - DERECHOS HUMANOS Y D	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	390.000,00	No	No
	20.0.0.1 - DESJUDICIALIZACION C	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	390.000,00	No	No
	23.0.0.1 - JUSTICIA PENAL JUVEN	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	520.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	520.000,00	No	No
	25.0.0.0 - PATRONATO DE LIBERAD	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	130.000,00	No	No
	28.0.0.1 - PROTECCION DE TESTIG	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	780.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	520.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	390.000,00	No	No
	29.0.0.1 - APRAD	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	390.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	390.000,00	No	No

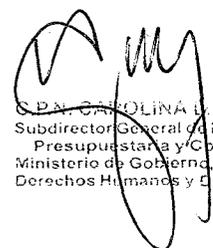
Totales

Ampliación: 2.340.000,00 Reducción: 2.340.000,00 Saldo: 0,00


C.P.N. DANIELA S. BÓMEZ
 Jefe Div. Regimiento y Ejec. de Presupuesto
 Ministerio de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Diversidad



Firma responsable


C.P.N. CAMOLINA D. GALLO
 Subdirector General de Personal
 Presupuestaria y Contable
 Ministerio de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Diversidad

Aclaración:

Planilla Anexa "C"

Pase a Planta - Acta Paritaria 03/2021 - Modalidad Contractual: Artículo 169 Ley N° 12.510.

N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Agrupamiento	Categoría	Unidad de Organización	Título	Encuadre
1	Antivero, María Paula	1981	29.073.270	2695	Profesional	3	Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales	Abogada	Pto. 1 inc. a)
2	Atfia Bonvecchi, Luciano Andrés	1985	31.951.805	2695	Administrativo	1	Protección de Testigos	Polimodal Humanidades y Cs Sociales	Pto. 2 inc. b)
3	Barauskas, Lina	1981	28.978.839	2695	Profesional	3	Protección de Testigos	Psicóloga	Pto. 1 inc. a)
4	Barberis, Lilien Denise	1987	32.542.918	2695	Profesional	3	Secretaría de DDHH	Realizador Audiovisual	Pto. 1. inc. c)
5	Camerano, Jéscica Nanci	1988	33.804.171	2695	Administrativo	1	APRAD	Polimodal Economía y Gestión	Pto. 2 inc. b)
6	Carenzo, Mariela	1984	30.572.793	2695	Justicia Penal Juvenil	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil	Polimodal Humanidades y Cs Soc	Pto. 2 inc. b)
7	Fascendini, Evangelina	1987	33.132.657	2695	Profesional	3	Secretaría de DDHH	Técnico Superior en Familia y Minoridad	Pto. 1. inc. c)
8	Felli, Matías Federico	1977	25.904.210	2695	Profesional	3	Subsecretaría de Acceso a la Justicia (UIAMP)	Psicólogo	Pto. 1 inc. a)
9	Ferrer, Federico Manuel	1992	36.580.812	2695	Administrativo	1	APRAD	Técnico Constructor	Pto. 2 inc. a)
10	Lencina, Hector Rene	1983	30.532.020	2695	Justicia Penal Juvenil	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil	Perito Mercantil	Pto. 2 inc. b)
11	Leonarduzzi Guerra, Milagros	1994	37.714.271	2695	Justicia Penal Juvenil	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil	Polimodal Economía y Gestión	Pto. 2 inc. b)
12	Monticelli, Maximiliano Jesús	1989	34.820.672	2695	Administrativo	1	APRAD	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas	Pto. 2 inc. a)
13	Mudryk, Graciela	1968	20.480.438	2695	Profesional	3	Protección de Testigos	Licenciada en Psicología	Pto. 1 inc. a)
14	Nardelli, Victoria	1984	31.115.568	2695	Profesional	3	Protección de Testigos	Psicóloga	Pto. 1 inc. a)
15	Rabuffetti, Andrea Fabiana	1971	22.367.778	2695	Administrativo	1	Patronato de Liberados	E.E.M.P.A. Bachiller en Economía y Administración	Pto. 2 inc. c)
16	Rosso, María de los Ángeles	1991	35.883.173	2695	Administrativo	1	Protección de Testigos	Polimodal Economía y Gestión	Pto. 2 inc. b)
17	Silva, Bárbara	1985	31.339.848	2695	Profesional	3	Secretaría de DDHH	Abogada	Pto. 1 inc. a)
18	Torres, Emanuel Oscar	1983	29.686.304	2695	Justicia Penal Juvenil	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil	EMPA Bachiller	Pto. 2 inc. c)

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

